

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

466

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 54

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m., actuando de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, como Presidente de la Reunión, Hernando Rodríguez Sanabria, Presidente de la Junta Directiva y como Secretario de la reunión Daniel Salamanca Barrera, Director Ejecutivo del Comité; se reunieron de forma presencial en sesión ordinaria, los Asociados del Comité Regional de Ganaderos de Yopal CRGY, en el Auditorio Quiripa 1 de la Cámara de Comercio de Casanare, Carrera 29 # 14 – 47 de Yopal, Casanare, previa convocatoria hecha por Hernando Rodríguez Sanabria en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, efectuada de acuerdo a los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos y la Ley, y de conformidad a lo dispuesto en Acta No. 252 de Junta Directiva Ordinaria del 28 de febrero de 2022; mediante oficio enviado al Whats App y Correo Electrónico registrado de cada uno de los Asociados, de fecha 5 de marzo de 2022, según artículo 27 de los Estatutos; y llamada telefónica de confirmación.

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente Orden del día:

1. Himnos.
2. Llamado a lista verificación del quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación asamblea a cargo del señor Hernando Rodríguez Sanabria, en su condición de presidente de junta directiva
5. Nombramiento comisión de revisión para aprobación acta de asamblea
6. Informe 2021 junta directiva
7. Informe y Dictamen de revisoría fiscal
8. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.
9. Aprobación y Disposición de Excedentes por la Asamblea General.
10. Decisión de Asamblea por incumplimiento de estatutos.
11. Reforma de estatutos.
12. Inclusión de Nuevos Afiliados y Fijación Valor Cuota de Afiliación.
13. Elección de junta Directiva.
14. Elección de Revisoría Fiscal y suplente 2022-2024
15. Proposiciones y varios.

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

467

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Himnos.

2. Verificación del quórum:

Teniendo en cuenta que el número de afiliados a Paz y Salvo, habilitados para participar en esta Asamblea es de 126, una vez verificada la asistencia no existe quórum, por lo tanto, y actuando de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se decreta un receso de una hora.

Siendo las 9 a.m. el Presidente solicita al Director Ejecutivo y Revisor Fiscal verificar la Asistencia, sabiendo que después de una hora de receso, y de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, con asistencia de una tercera parte de los asociados se tiene quorum deliberatorio y decisorio, constituyéndose quorum con 42.

Se verifica la presencia de 55 asociados correspondiendo al 43%. Se establece que existe quorum amplio y suficiente para deliberar y decidir, representado así:

ASOCIADOS HABILITADOS	%	ASOCIADOS PRESENTES	REPRESENTADOS CON PODER	TOTAL ASISTENCIA	%
126	100	43	12	55	44

Siendo las 9:00 a.m. se da inicio a la Reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados del Comité Regional de Ganaderos de Yopal 2022.

3. Lectura y Aprobación del Orden del día:

Una vez leído el Orden del día, el Presidente deja a consideración de los asistentes el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

4. Instalación Asamblea a cargo del señor Hernando Rodríguez Sanabria, en su condición de Presidente de la Junta Directiva:

Luego de solicitar un minuto de silencio en honor de los asociados del Comité fallecidos, el Presidente instala la Asamblea con un saludo de agradecimiento y breve resumen de la gestión realizada bajo su direccionamiento; insta a los asistentes a participar activa y apasionadamente por el gremio y no perder el impulso y posicionamiento alcanzados.

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

468

5. Nombramiento de Comisión de Revisión para Aprobación Acta de Asamblea:

La Junta Directiva propone a los señores Laureano Rodríguez Alarcón, Oscar Emilio Pulido Roldán y Julián Ricardo Pérez Caballero como Comisión de Revisión para Aprobación del Acta. Se aprueba por unanimidad de la Asamblea.

6. Informe 2021 Junta Directiva:

La Junta Directiva presenta informe de ejecución de sus actividades del período 2021 mediante la proyección de un video, resaltando los logros alcanzados, tales como:

PROYECTANDO UN LEGADO EN EL 2021 CON ESFUERZO Y COMPROMISO:

HECHOS CONCRETOS PARA CRECER:

- Oficina de Ganadería.
- Convenio con Agro savia y el Ministerio de Agricultura.
- Ferias Ganaderas.
- Banco de Maquinaria.
- Alianza Productiva Apícola.

BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO:

- Festival del Queso.
- Mes del Conocimiento Ganadero.
- Día del Ganadero.
- Ciclo de Vacunación.
- Ingresos, Gastos y Excedentes.
- Convenios con Universidades.
- Seguridad Rural – Hoja de Ruta.

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Recuperación de Predios

PROYECTOS EN DESARROLLO:

- Central de Mejoramiento Genético.
- Complejo Agroindustrial, Turístico y Cultural.
- Planta de Concentrados.
- Laboratorio de Biotecnología Reproductiva.
- Hipermercado Agropecuario.

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

469

AVANCE DE PROYECTOS AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR:

- Habilitación de Servicios como EPSEA.
- Proyecto Implementación de Bancos Asociativos de Forrajes.

REPRESENTACIÓN GREMIAL:

- Misión Diplomática, Agropecuaria y Turística en República Dominicana: Intercambio de Conocimientos en Temas de Mejoramiento Genético y Reproducción de Semovientes.
- Propuestas y Logros: Participación en la Estructuración de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.
- Asamblea Departamental: Debate de Control Político a la Secretaría Departamental de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Redes Sociales.
- Reconocimiento mediante la Orden en Grado de Comendador del Senado de la República.

7. Informe y Dictamen Revisoría Fiscal:

El Señor Gerson Mario Ávila Daza, Revisor Fiscal del Comité Regional de Ganaderos de Yopal presenta a la Asamblea General de Asociados en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y el 2970 del 2019 de conformidad a las Responsabilidades establecidas en el Artículo 209 del Código de comercio, su informe indicando: *"He examinado y Auditado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 3022 del 2013, la cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 comparativo con el periodo 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas"*.

"En la elaboración de los Estados Financieros correspondientes al año 2021 comparativo con el 2020, se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto único Reglamentario 2420 del 2015 y modificaciones que define el marco regulatorio de las Normas internacionales del grupo 2".

"Considero que la evidencia de auditoría efectuada en el COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades". "En el informe de Gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados; las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados".

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

470

8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021:

La Contadora, María Martha Hernández Ramírez presenta a la Asamblea General de Asociados los Estados Financieros del Comité Regional de Ganaderos de Yopal en comparación 2020 – 2021, la Variación y el Porcentaje correspondiente, entregando en forma física a cada uno de los asistentes el documento con la información detallada, sus notas y explicaciones, aclarando que igualmente en la citación se indicó que la información estaba a disposición de todos en la Oficina del Comité. Los Estados Financieros comparativos muestran una variación positiva y porcentaje de crecimiento a favor del ejercicio contable del período 2021, disminución de las obligaciones y aumento del patrimonio, mostrando de manera gráfica en barras y tablas cada resultado comparativo.

Los Estados Financieros presentados son aprobados por unanimidad y se Autoriza la presentación de estos Estados Financieros a la Dian y a las Entidades que así lo requieran.

9. Aprobación y Disposición de Excedentes por la Asamblea General:

El Director Ejecutivo solicita al Revisor Fiscal una socialización de la legislación en cuanto a Disposición de Excedentes, de manera que se realice un ejercicio acorde con la reglamentación vigente.

La Junta Directiva, a través del Director Ejecutivo, propone Disponer de los Excedentes teniendo en cuenta las Actividades meritorias de las ESAL que establece el artículo 19 del Estatuto Tributario, presenta dos consideraciones a votación:

- En primera instancia se apruebe la utilización de los recursos de los excedentes del ejercicio contable anterior (2020), aprobado para Capacitación y que no fueron utilizados, permanezca su aprobación para la misma actividad dispuesta.

Se ratifica por unanimidad, la aprobación de la disposición de los excedentes 2020 en Capacitación en este período fiscal (2022) por un valor de \$14'323.325.

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

471

- Segundo realizar la disposición de los excedentes de este ejercicio contable (2021) de la siguiente manera:

PROPUESTA 1. DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES	
ACTIVIDAD MERITORIA	PORCENTAJE ASIGNADO
Educación	30 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	30 %
Actividades de Protección al Medio Ambiente	40 %
TOTAL	100 %

De conformidad con las actividades meritorias de las ESAL, autorizando al Representante Legal para que surta el trámite de actualización ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

El señor Julián Pérez propone otros porcentajes para la disposición de excedentes, así:

PROPUESTA 2. DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES	
ACTIVIDAD MERITORIA	PORCENTAJE ASIGNADO
Educación	10 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	40 %
Actividades de Protección al Medio Ambiente	50 %
TOTAL	100 %

Se realiza la votación de las dos propuestas, por unanimidad es aprobada la segunda:

PROPUESTA 2. DISPOSICIÓN DE EXCEDENTES	
ACTIVIDAD MERITORIA	PORCENTAJE ASIGNADO
Educación	10 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	40 %
Actividades de Protección al Medio Ambiente	50 %
TOTAL	100 %

Y se autoriza al Representante Legal para que surta el trámite de actualización ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

10. Decisión de Asamblea por Incumplimiento de Estatutos:

Haciendo cumplir los Estatutos y a la vez cumpliendo con sus obligaciones estatutarias, siendo asesorados por la Secretaría de Gobierno Departamental que rige a las ESAL, la Junta Directiva una vez surtido el debido proceso, ha suspendido temporalmente los afiliados que se encuentran inmersos en causales de incumplimiento en aplicación de los artículos 14 numeral 3 y artículo 16 numeral 3 inciso g., hasta tanto la Asamblea

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

472

General define su situación; propone que se les otorgue un tiempo perentorio de 30 días hábiles para subsanar su situación, ponerse al día y recobrar su condición de afiliado activo ya que la finalidad es sumar y no restar.

La propuesta presentada por La Junta Directiva es aprobada por Unanimidad.

11. Reforma de Estatutos:

La nueva normatividad del Sector Agropecuario, especialmente la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 y resoluciones que la reglamentan y regulan, amplían el término ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA por EXTENSIÓN AGROPECUARIA y EXTENSIONISMO RURAL, por lo tanto es necesario e indispensable para que el Comité esté a tono con esos cambios descritos y se incluyan esos términos en el OBJETO SOCIAL de manera que términos que ya no se encuentran en uso, impidan la prestación de nuevos servicios y acceder a beneficios institucionales.

La Junta Directiva propone la inclusión de los nuevos términos que utiliza la legislación y normatividad vigente; en el OBJETO SOCIAL que se aprecia en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, Artículo 11 quedando así: "Prestar Asesoría Jurídica, Tributaria, Contable y Asistencia Técnica Directa Rural, **EXTENSIÓN AGROPECUARIA y EXTENSIONISMO RURAL** en la Explotación Agropecuaria a través de Empresas o Profesionales Especializados, Editar Folletos, Revistas y Otras Publicaciones que Orienten y Capaciten al Ganadero en su Trabajo y Buenas Prácticas Ganaderas".

Se aprueba por unanimidad.

12. Inclusión de Nuevos Afiliados y Fijación Valor Cuota de Afiliación:

La Junta Directiva propone Dar apertura a nuevas afiliaciones y fijar una cuota de afiliación en Tres Millones de Pesos (\$3'000.000).

- El señor Ferney Wilches propone la cuota de afiliación se fije en Millón y Medio de Pesos (\$1'500.000).
- El señor Alfonso Cárdenas propone la cuota de afiliación se fije en Dos Millones de Pesos (\$2'000.000).

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

473

Después de escuchar las diferentes propuestas de los asambleístas, el presidente somete a consideración de asamblea general las siguientes propuestas:

- Dar apertura a nuevas afiliaciones y fijar cuota de afiliación por valor de Tres Millones de Pesos (\$3'000.000).
- Dar apertura a nuevas afiliaciones y fijar cuota de afiliación por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1'500.000).
- Dar apertura a nuevas afiliaciones y fijar cuota de afiliación por valor de Dos Millones de Pesos (\$2'000.000).

Una vez terminada la votación se aprobó por mayoría: Dar apertura a nuevas afiliaciones y fijar cuota de afiliación por valor de Tres Millones de Pesos (\$3'000.000) por Mayoría con 40 votos a favor.

13. Elección de Junta Directiva:

La Asamblea General de Asociados, ante la necesidad de nombrar Nueva Junta Directiva, procede a realizar elección de conformidad con los Estatutos y atendiendo a lo allí establecido.

El Presidente indica que la elección de Junta Directiva se puede hacer mediante uno de los siguientes tres métodos: Cociente Electoral, Aclamación y Listas o Planchas

Propone se determine primero el mecanismo, luego de un receso de 10 minutos proceder a la votación respectiva, aceptada la propuesta por unanimidad.

El Revisor Fiscal indica que hay nuevos asistentes y nuevo quórum, propone llamado a lista e ir indicando la metodología a apoyar para la elección de nueva Junta Directiva.

ASOCIADOS HABILITADOS	%	ASOCIADOS PRESENTES	REPRESENTADOS CON PODER	TOTAL ASISTENCIA	%
126	100	50	20	70	56

- Cociente Electoral: 17 votos
- Aclamación: 6 votos
- Listas o Planchas: 46 votos

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

474

La elección de la Junta Directiva será mediante Plancha por votación de la mayoría con 46 votos a favor.

Luego del receso de 10 minutos se tiene la inscripción de una sola plancha conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
HERNANDO RODRÍGUEZ SANABRIA	MAURICIO MARIÑO MARTÍNEZ
JUAN MAURICIO MEDINA NIÑO	ORLANDO ERNESTO GONZÁLEZ MELO
JOSÉ ÁNGEL SIERRA GÓMEZ	CRISTÓBAL TORRES PÉREZ
RODRIGO CELY BARRERA	ORLANDO CORREA
PEDRO JULIO FLÓREZ HERNÁNDEZ	SEGUNDO SAMUEL VEGA MARIÑO

Por lo anterior, la nueva Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Principales:

NOMBRE	No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
HERNANDO RODRÍGUEZ SANABRIA	9'655.256 de Yopal
JUAN MAURICIO MEDINA NIÑO	79'145.752 de Bogotá
JOSÉ ÁNGEL SIERRA GÓMEZ	9'518.537 de Sogamoso
RODRIGO CELY BARRERA	9'657.411 de Yopal
PEDRO JULIO FLÓREZ HERNÁNDEZ	17'074.843 de Bogotá

Suplentes:

NOMBRE	No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
MAURICIO MARIÑO MARTÍNEZ	4'193.504 de Pajarito
ORLANDO ERNESTO GONZÁLEZ MELO	7'212.857 de Duitama
CRISTÓBAL TORRES PÉREZ	9'651.969 de Yopal
ORLANDO CORREA	4'060.392 de Boavita
SEGUNDO SAMUEL VEGA MARIÑO	4'270.414 de Támara

Los mencionados nombramientos de la Junta Directiva son aprobados por Mayoría con 69 votos a favor y 1 en contra del Ingeniero Oscar Pulido, quien manifiesta que el video dice cosas bonitas, pregunta cuales de esos convenios tienen asignación, quien va a manejar el banco de maquinaria, recuerda que se está en época electoral y todo suena

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

475

bonito, pero que lo hagan realidad es otro cuento; además recalca el hecho de que el banco de maquinaria va a ser entregado a una tercera persona y después de su utilización durante seis meses lo recibe a quien fue asignado y debe responder por el deterioro de una máquina que va a ser mal manejado por manos de contratistas y manos de los políticos. Manifiesta no estar de acuerdo con eso y discrepa porque en los videos se dicen muchas cosas y suena bonito decir que se está haciendo y deshaciendo de ahí a la realidad. Hablaba con el doctor Alfonso Cárdenas que indicó que se está trabajando en el proyecto que fue mencionado en el informe, pero en concreto que hay? Dice que estamos igual que los candidatos a la presidencia y a la asamblea. Por esos motivos descritos fue su voto en contra.

Se deja constancia, que estando presentes, los miembros electos de la Junta Directiva, aceptan el cargo para el cual fueron designados.

14. Elección de Revisoría Fiscal y Suplente 2022 – 2024:

Cumpliendo con lo estipulado en los Estatutos, de igual forma se hizo pública convocatoria con una fecha perentoria y solamente se recibió la Hoja de Vida del actual Revisor Fiscal, doctor Gerson Mario Ávila Daza con su respectivo suplente, por parte de la Junta Directiva el señor José Ángel Sierra acompañó al Director Ejecutivo en la verificación del cumplimiento de requisitos por parte del postulado.

Se aprueba por unanimidad la Hoja de Vida del doctor Gerson Mario Ávila Daza con su respectivo suplente, quien estando presente acepta el cargo.

15. Propositiones y Varios:

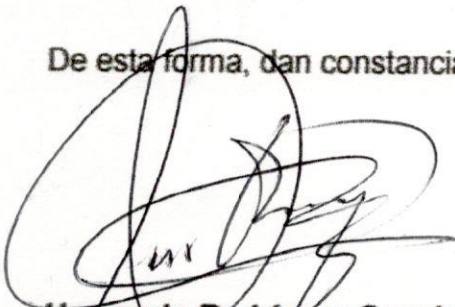
El Director Ejecutivo manifiesta al Presidente y a los Afiliados presentes que no existe proposición alguna registrada.

COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL
NIT. 891.856.270.9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

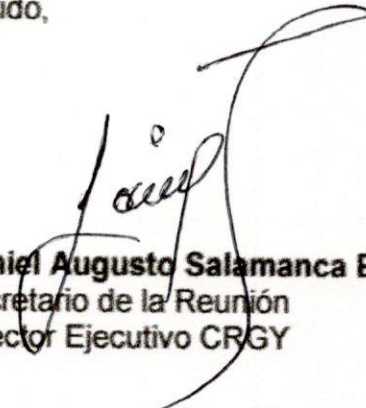
476

No habiendo más asuntos que tratar, agotado el orden del día, el presidente da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados al Comité Regional de Ganaderos de Yopal, CRGY.

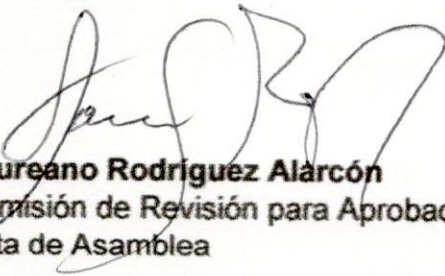
De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido,



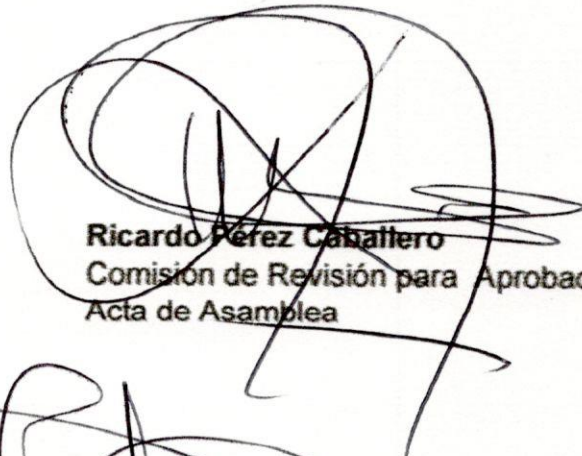
Hernando Rodríguez Sanabria
Presidente de la Reunión
Presidente Junta Directiva CRGY



Daniel Augusto Salamanca B.
Secretario de la Reunión
Director Ejecutivo CRGY



Laureano Rodríguez Alarcón
Comisión de Revisión para Aprobación
Acta de Asamblea



Ricardo Pérez Caballero
Comisión de Revisión para Aprobación
Acta de Asamblea



Oscar Emilio Pulido Roldán
Comisión de Revisión para Aprobación Acta de Asamblea